

COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTROMONTE

El Ayuntamiento de Castromonte solicitó en el año 2023 a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León una subvención destinada a la restauración integral de la vivienda municipal de carácter social situada en la calle Eras, n.º 7, con el objetivo de mejorar su habitabilidad.

Tras múltiples contactos con la Consejería, en julio de 2026, el órgano de contratación, correspondiente a la **Vicepresidencia Segunda de la Junta de Castilla y León**, resuelve el proyecto presentado por este ayuntamiento y aprueba conceder la correspondiente financiación para la ejecución de las obras de la vivienda de calle Eras, nº 7 con un presupuesto de **84.671,23 € (IVA incluido)**.

La actuación contempla la reparación y rehabilitación integral de la vivienda, habiéndose procedido a la adjudicación de las obras mediante el procedimiento correspondiente a la empresa CRIST-MAR DECORACIÓN, S.L.

Nos han comunicado que el inicio de las obras es inminente (próxima semana) y que debido a la naturaleza y alcance de los trabajos que se van a ejecutar, resulta necesario que la vivienda quede completamente desalojada durante el periodo de ejecución de las obras, circunstancia que ha sido puesta en conocimiento de la familia y que hemos acordado recientemente mediante la correspondiente cláusula suscrita con este Ayuntamiento.

Conscientes de las circunstancias excepcionales que esta situación supone para la familia afectada, el Ayuntamiento de Castromonte quiere manifestar su voluntad de facilitar, dentro de sus posibilidades, una solución temporal de alojamiento.

A tal efecto, este Ayuntamiento ofrece a la familia la posibilidad de ocupar temporalmente el albergue municipal, en las condiciones que se determinen, compartiendo dicho espacio con los peregrinos que puedan venir durante el periodo de ejecución de las obras.

No obstante, considerando de que esta solución tiene carácter provisional y de las dificultades que puede generar la convivencia en un alojamiento de estas características, el Ayuntamiento de Castromonte apela a la colaboración y buena voluntad de vecinos propietarios de viviendas actualmente no habitadas, con el fin de poder localizar alguna vivienda disponible en régimen de alquiler que permita el realojo temporal de la familia durante el tiempo que duren las obras.

En este día 2 de octubre que se va a hablar mucho de vivienda en nuestro país, este Ayuntamiento desea dejar constancia de su voluntad de dar soluciones, colaborar y mediar, dentro de sus posibilidades y competencias, para encontrar una alternativa habitacional adecuada, procurando que la ejecución de una actuación de interés municipal y social como es la rehabilitación de esta vivienda pueda llevarse a cabo con el menor perjuicio posible para la familia actualmente residente.

El Ayuntamiento de Castromonte a 2 de Octubre de 2026